



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2021-00410363-UNC-ME#FCQ- Rcia. Mogro Crespín

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia del personal docente del mencionado centro.-

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 92;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **09-09-2022**, la renuncia presentada por la Qca. Farm. Sofía Daniella **MOGRO CRESPIÑ (Legajo 57.596)** a una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas – Categoría A Profesional.-

Artículo 2º: La Qca. Farm. Mogro Crespín, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM.mes

